

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. HORNACHOS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
18/3	Primitivo Díaz Rguez.	C/ Luis Chamizo, nº 1	Puebla del Prior (Badajoz)
18/1	Fernando Martos Martos	Carolina Coronado, nº 18	Puebla del Prior (Badajoz)
19/26	Ana Mª Perera Berrio	C/ Río Segre, nº 7 -6º	Alcorcón (Badajoz)
19/22	Manuel Sánchez Chavero	C/ Zurbarán, nº 11	Puebla del Prior (Badajoz)
19/75	Manuel Sánchez Berrio	C/ Zurbarán, nº 11	Puebla del Prior (Badajoz)
19/21	Juan Antonio Durán Perera	C/ L' ametler, nº 5	Sant Llorenç des Cardassa (Iles Balears)
19/19	C.B. Díaz Ambrona de Llera	C/ Rep. Argentina, nº 9	Badajoz (Badajoz)
19/6	Luis Rebollo Glez.		

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 10 de agosto de 2005 relativo a la notificación del informe provisional a “Refina Aceites Alimentarios, S.L.” sobre el control financiero relativo a la ayuda percibida, con cargo al Decreto 144/1997, de 4 de diciembre, del Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CE) 438/2001, está realizando un control financiero sobre la ayuda percibida por la entidad Refina Aceites Alimentarios, S.L. con cargo al Decreto 144/1997, por el que se regula el programa de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Nº Expte. IA-98-0003-1).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiendo resultado imposible la realización de un control financiero relativo a la ayuda percibida de Incentivos Autonómicos, con cargo al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el representante legal, o persona debidamente autoriza-

da, deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Control de Fondos Europeos, sitas en la Avda. Las Américas, 4 de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de entregarle el informe provisional del control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 10 de agosto de 2005. El Interventor Delegado, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2005 sobre publicación de la adjudicación definitiva de la subasta pública de inmuebles, aprobada por Resolución de 16 de junio de 2005, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de esta Dirección General de Tesorería y Patrimonio de fecha 29 de agosto de 2005, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Presupuesto, se han adjudicado definitivamente los siguientes bienes inmuebles:

- Edificio en la Plaza de Castelar nº 3 de Badajoz, Finca Registral 20.905, a la entidad mercantil Norico, S.A., por un precio de 801.000 €.